



I.E.S Mediterráneo



# Programa Educativo

# Centro Bilingüe

**I.E.S. Mediterráneo - Garrucha (Almería)**

**Curso 2024/25**



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo

# **PROGRAMA EDUCATIVO DE CENTRO BILINGÜE (INGLÉS)**

**2024/2025**





## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO
3. JUSTIFICACIÓN
4. MARCO Y NORMATIVA
5. ORGANIZACIÓN
6. OBJETIVOS PEDAGÓGICOS
7. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE
8. METODOLOGÍA
9. CONTENIDOS
10. EVALUACIÓN
11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
13. AUXILIAR DE CONVERSACIÓN
14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES



## 1. INTRODUCCIÓN

El programa educativo de centro bilingüe (inglés) pretende contribuir al aprendizaje de lenguas extranjeras, que constituyen un elemento esencial en el proceso de construcción de la identidad europea, plurilingüe y diversa, y que favorece la cooperación cultural, económica, técnica y científica entre los países miembros de la Unión Europea. El aumento de las relaciones internacionales por diversos motivos, ya sean laborales, educativos, culturales o incluso turísticos, se ha visto favorecido por la mejora de los medios de comunicación y la rápida evolución y difusión de las tecnologías de la información y la comunicación. En este contexto, el conocimiento de una lengua, en nuestro caso el inglés, además de la propia y la segunda lengua extranjera (francés), se convierte en una necesidad creciente en nuestra sociedad. El Consejo de Europa establece un marco común europeo de referencia (MCERL) para el aprendizaje de lenguas extranjeras, indicando que para desarrollar progresivamente la competencia comunicativa, el alumnado debe ser capaz de llevar a cabo una serie de tareas de comunicación. Sin embargo, alcanzar la competencia comunicativa no es tarea sencilla, como lo demuestra el hecho de que, tras años de escolarización y de aprendizaje de idiomas, nuestro alumnado tiene serias dificultades para expresarse y comprender mensajes sencillos en otra lengua. A la luz de esta problemática, la filosofía que subyace en la elaboración de programas educativos en el área lingüística no es otra que la introducción de contenidos de aprendizaje a través de las distintas lenguas que se imparten en el centro y, a su vez, la introducción de la reflexión y el trabajo lingüístico en áreas no específicamente lingüísticas. Esta forma de trabajo puede beneficiar a toda la comunidad educativa y puede ayudar a paliar los problemas que ya hemos señalado, mejorando considerablemente el aprendizaje de las materias lingüísticas y no lingüísticas al optimizar el tiempo del alumnado en el centro educativo; se trata de utilizar la lengua extranjera de forma real para aprender y explorar contenidos de diversas áreas. El programa educativo de centro bilingüe puede ser todo lo ambicioso que nuestros recursos permitan, abarcando más de una materia incluso, en algunos casos, uno o varios idiomas. Con ello nos dirigimos hacia las recomendaciones europeas de plurilingüismo mediante la introducción de contenidos en diversas lenguas, de modo que dejemos de ver la variedad lingüística como un problema y empecemos a verla como una riqueza. En definitiva, el objetivo final será la mejora de la competencia comunicativa en la lengua extranjera, de manera que el alumnado implicado alcance el nivel intermedio (B1) al finalizar la etapa escolar.

En España, el inglés constituye una parte esencial de la Educación al nivel de secundaria; esta idea se sustenta, entre otros, en el hecho de que la Lengua Inglesa



es considerada una asignatura instrumental, una herramienta transversal entre otras áreas: Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE). El área de inglés se ve regulada por la Orden del 28 de junio de 2011, la Orden del 1 de agosto de 2016 y la Instrucción 21/2011, de 21 de julio. La enseñanza en inglés no se basa eminentemente en la transmisión de conocimientos, lo cual, por cierto, no es posible ya que el conocimiento debe ser construido. Por ende, pretendemos subrayar que una educación con esta herramienta, que es la lengua en su código de inglés, es posible si se conoce al alumnado y se colabora con todos los miembros de la comunidad educativa. En lo referente a las competencias clave, el enlace más obvio de la lengua inglesa es la Competencia Lingüística; sin embargo, no debe fomentarse de forma aislada, sino que debe ser promovida junto con las otras seis ya que nuestra educación es competencial, interdisciplinar. Como subraya el Plan Estratégico para las Lenguas en Andalucía: Horizonte 2020, establecido en el Acuerdo del 24 de enero de 2017, al aprendizaje competencial se llega a través del “aprender haciendo” donde los estudiantes integran conceptos (*savoir*), procedimientos (*savoir faire*) y actitudes (*savoir être*). La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, establece que todas las áreas de conocimiento deben contribuir al desarrollo del máximo número de competencias como sea posible. Por consiguiente, podemos afirmar que el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (2001) tiene una gran cabida en este plan de actuación. De relevancia es mencionar que este plan de actuación es flexible por definición. Esto implica que posibles cambios de guion en cuanto a los aspectos no prescriptivos por la norma pueden aparecer y, además, ser bienvenidos si así mejoramos nuestra función docente.

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

Situado en la localidad de Garrucha de la provincia de Almería, el Instituto de Educación Secundaria “Mediterráneo” es un centro educativo que ha vivido un constante desarrollo reflejo del crecimiento demográfico de la localidad, contando en el presente curso escolar con 683 alumnos y alumnas (494 en la etapa de la ESO, 159 en la etapa de Bachillerato y 30 en el Ciclo Formativo de Grado Básico).

Se construyó en 2002 y fue fundado en el curso 2003-2004; aunque experimentó algunas remodelaciones en el año 2017 y ampliaciones en el año 2020. Dado este crecimiento, la reciente implementación en el centro de un ciclo de Formación Profesional Básica de Agro-jardinería y Composiciones Florales.

Además, otro elemento que debemos de tener en cuenta al analizar las características de la población de nuestra localidad es sin duda el contingente de población inmigrante: hay registradas hasta 30 nacionalidades diferentes, entre las



que destacan en número, los habitantes procedentes de Rumania, Marruecos, Ecuador, Senegal o Pakistán, por lo que se imparten varias horas de atención a ese alumnado por parte del profesorado de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL).

En definitiva, una población de carácter claramente intercultural. Con un desarrollo cultural medio-bajo, situado en la costa de la comarca del Levante Almeriense, la localidad vive esencialmente del turismo, con un acusado índice de temporalidad. Las actividades derivadas del turismo, atraen a un notable contingente de población extranjera, que aporta una notable diversidad al centro. Fruto del análisis de la realidad del centro, el Plan de Centro recoge entre sus objetivos a corto y medio plazo, dentro del ámbito pedagógico, su voluntad de potenciar la innovación educativa. Dentro de este objetivo se establece como un eje principal el desarrollo de un plan de formación del profesorado en colaboración con el CEP centrado en la innovación educativa y la implementación de la evaluación por Competencias Clave. Serán los diferentes departamentos didácticos los que concreten su aportación al desarrollo de las competencias clave a través de sus respectivas programaciones didácticas. Es imprescindible el tratamiento interdisciplinar de las competencias clave, por lo que los diferentes departamentos se coordinarán en este sentido a través de las áreas socio-lingüística, científico-matemática y artística para establecer líneas de actuación conjunta y coordinada. Un trabajo que se manifiesta en la elaboración de las programaciones, desarrolladas con la participación de todo el equipo docente del centro, aproximadamente de 59 docentes; también contamos con un profesor de religión, con una profesora de ATAL y una profesora de Audición y Lenguaje. Las relaciones profesionales son las establecidas con carácter ordinario por la legislación, y se proponen proyectos de formación para el profesorado en horario no lectivo. El personal no docente está formado por una auxiliar administrativa y un ordenanza. La participación de las familias está canalizada a través de la Asociación de Padres y Madres "El Malecón" Existen buenas relaciones con el entorno, estableciéndose éstas con centros educativos de la comarca. Así mismo, las relaciones entre el Ayuntamiento y el centro son satisfactorias, existiendo un programa de uso de nuestras instalaciones por parte de las escuelas deportivas del municipio de Garrucha y una colaboración por su parte con el Centro cuando es necesario.

Nuestro centro educativo es bilingüe (inglés) desde 2008, regulado por el Acuerdo del 22 de marzo de 2005, modificado por el Acuerdo del 24 de enero de 2017. El Bilingüismo en nuestro centro está también regulado por la Orden del 19 de mayo de 2015 y la Orden del 1 de agosto de 2016, que modifica a la Orden del 28 de junio de 2011.



### 3. JUSTIFICACIÓN

Se trata de la enseñanza de distintas materias del currículum del alumnado en las que además de la lengua materna (español) se usa una segunda lengua (extranjera), inglés, y una tercera lengua (extranjera), francés.

Este curso académico, además de suponer el manejo de la tipología de textos, se seguirá incidiendo en la práctica de la expresión oral.

El programa de centro bilingüe va dirigido a aquel alumnado que tenga una buena actitud hacia el inglés, principalmente y hacia los idiomas en general, valore el esfuerzo y el trabajo extra que supone estudiar algunas materias en lengua extranjera, esté dispuesto a aprender más lenguas.

De las familias se espera que sean realistas en cuanto a la actitud hacia las lenguas, capacidad de trabajo, interés, responsabilidad y ganas de participar teniendo en cuenta que el bilingüismo implica más esfuerzo y más estudio, que dispongan de Internet en casa y faciliten el uso de las nuevas tecnologías, que favorezcan el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras haciendo que en casa se oigan programas de radio en lengua inglesa o francesa y que vean la televisión en versión original, que tengan disposición a hacer intercambios con alumnado de otros países. El programa está pensado para que el alumnado admitido continúe en él hasta la finalización de la etapa académica; no obstante, para Bachillerato el equipo docente junto con el departamento de orientación, una vez oídas a las familias o representantes legales, podrá proponer la no continuidad de cierto alumnado en el programa a Dirección y éste a Inspección Educativa, no contemplándose la posibilidad de que se produzcan abandonos a mitad de un curso escolar.

Existen ventajas lingüísticas, culturales, y pedagógicas de las aulas bilingües. Respecto al refuerzo de la educación lingüística, todas las investigaciones, observaciones y análisis demuestran que una lengua se aprende de una manera correcta cuando la misma se utiliza para aprender; así, en este caso, se dominará mejor la lengua inglesa si esta lengua sirve para aprender otra cosa que no sea el inglés. De la misma manera, se ha probado igualmente que se mejora el conocimiento y el dominio de la lengua materna. De hecho, competencias metalingüísticas se ponen de manifiesto en el alumno, a partir de comparaciones, de confrontaciones, de reflexiones sobre el funcionamiento de dos lenguas. Las capacidades lectoras del alumnado se desarrollan igualmente de manera considerable. Cuando éste está expuesto regularmente a una enseñanza bilingüe, los pasos para la adquisición del sentido se perfeccionan. Las capacidades de traductor, de intérprete, se pueden igualmente utilizar de forma natural. En resumen, una enseñanza bilingüe desarrolla



las capacidades "de educación lingüística" útiles a su vez para aprender otras lenguas, tanto a nivel fonético como a nivel del léxico y de la sintaxis.

En relación con el desarrollo de las capacidades generales para aprender, una enseñanza bilingüe permite también desarrollar las competencias generales de aprendizaje. El alumnado está sometido a dos códigos lingüísticos, sabe jugar con las dos lenguas, sabe situarse, está en estado de "alerta intelectual" sostenida y permanente, desarrollando así una "flexibilidad cognoscitiva" para el aprendizaje intelectual. Por otra parte, aprender nociones y conocimientos gracias a una segunda lengua (no materna) permite confrontar las capacidades de abstracción (la palabra no es el objeto) y de conceptualización. La enseñanza en dos lenguas aumenta también la creatividad y la imaginación.

En cuanto a la apertura cultural, la utilización regular de una segunda lengua de enseñanza permite también poner en relación distintas maneras de describir y de percibir la realidad, favoreciendo naturalmente el interés por otras culturas, por otras formas de pensar en el mundo: desarrollo de las cualidades de tolerancia, de aceptación del otro, y de un sentido de pertenencia a la ciudadanía europea. Esta apertura cultural es muy importante en la formación del ciudadano del futuro.

Con referencia a la promoción de la movilidad geográfica del alumnado, el conocimiento de otras lenguas facilita la posibilidad de cursar estudios o realizar estancias formativas en otros países y mejorar el acceso a los programas de la unión.

#### 4. MARCO Y NORMATIVA

- 📁 Plan de Fomento del Plurilingüismo
- 📁 Orientaciones para la elaboración del Currículo Integrado de las lenguas en los Centros Bilingües.
- 📁 Orientaciones metodológicas al profesorado de idiomas de Educación Secundaria
- 📁 Orientaciones metodológicas al profesorado de Áreas no Lingüísticas de educación Secundaria
- 📁 Marco Común Europeo de referencia para las lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación.
- 📁 El Portfolio Europeo de las lenguas
- 📁 Currículo Integrado de las Lenguas. Propuesta de Secuencias Didácticas.
- 📁 Guía Informativa para Centros de Enseñanza Bilingüe.
- 📖 Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.





- 📖 Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- 📖 Proyecto de Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- 📖 CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 09-04-2022).
- 📖 REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 30-03-2022).
- 📖 ORDEN de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (BOJA Extraordinario nº 7, 18-01-2021).
- 📖 DECRETO 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Texto consolidado, 17-11-2020).
- 📖 DECRETO 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 16-11-2020).
- 📖 REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (Texto consolidado, 30-07-2016).
- 📖 REAL DECRETO 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).
- 📖 DECRETO 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma



de Andalucía (BOJA 28-06-2016).

- 📖 ORDEN ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación (BOE 05-04-2016).
- 📖 CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 01-05-2015).
- 📖 REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).
- 📖 ACUERDO de 22 de marzo de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Fomento del Plurilingüismo en Andalucía (BOJA núm. 65, de 05.05.2005)
- 📖 Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 📖 Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento para la autorización de la enseñanza bilingüe en los centros docentes de titularidad privada.
- 📖 Orden de 18 de febrero de 2013, por la que se modifican la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento para la autorización de la enseñanza bilingüe en los centros docentes de titularidad privada.
- 📖 Orden de 1 de agosto de 2016, por la que se modifica la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 📖 Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación.
- 📖 Orden de 19 de mayo de 2015, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de acreditación de los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, para el profesorado de enseñanza bilingüe en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



- 📖 Orden de 31 de marzo de 2016, por la que se resuelve el procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras para el profesorado de enseñanza bilingüe en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a la convocatoria de 2015.
- 📖 Orden de 21 de marzo de 2018, por la que se resuelve el procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras para el profesorado de enseñanza bilingüe en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a la convocatoria de 2017.
- 📖 Orden de 21 de diciembre de 2018, por la que se resuelve el procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras para el profesorado de enseñanza bilingüe en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a la convocatoria de 2018.
- 📖 Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se resuelve el procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras para el profesorado de enseñanza bilingüe en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a la convocatoria de 2019.
- 📖 Titulaciones y certificaciones lingüísticas que permiten la impartición de enseñanza bilingüe en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Actualizado a 21 de enero de 2021.
- 📖 INSTRUCCIONES de 28 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe en los centros andaluces.
- 📖 INSTRUCCIONES de 26 de julio de 2024, de la dirección general de tecnologías avanzadas y transformación educativa, sobre auxiliares de conversación/asistentes lingüísticos para el curso escolar 2024/25.

## 5. ORGANIZACIÓN

El programa de centro bilingüe se imparte en todos los grupos de Educación Secundaria Obligatoria en las materias de Geografía e Historia; Biología y Geología; Educación Plástica, Visual y Audiovisual; Tecnología; Física y Química; Educación Física; y Ámbito Lingüístico y Social del programa de Diversificación Curricular; tal y como se muestra en la siguiente tabla:



CURSOS / MATERIAS	1.º de ESO	2.º de ESO	3.º de ESO	4.º de ESO
<b>ÁREAS LINGÜÍSTICAS (AL)</b>				
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4 horas semanales (100% en español)	4 horas semanales (100% en español)	4 horas semanales (100% en español)	4 horas semanales (100% en español)
INGLÉS (PRIMERA LENGUA EXTRANJERA)	4 horas semanales (100 % en inglés)	4 horas semanales (100 % en inglés)	4 horas semanales (100 % en inglés)	4 horas semanales (100 % en inglés)
FRANCÉS (SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA)	2 horas semanales (100% en francés)	2 horas semanales (100% en francés)	2 horas semanales (100% en francés)	3 horas semanales (100% en francés)
<b>ÁREAS NO LINGÜÍSTICAS (ANL)</b>				
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	3 horas semanales (1 hora y 30 minutos en inglés)			
GEOGRAFÍA E HISTORIA	3 horas semanales (1 hora y 30 minutos en inglés)	3 horas semanales (1 hora y 30 minutos en inglés)		3 horas semanales (1 hora y 30 minutos en inglés)
EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL Y AUDIOVISUAL			2 horas semanales (1 hora en inglés)	
TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN		3 horas semanales (1 hora y 30 minutos en inglés)		
FÍSICA Y QUÍMICA		3 horas semanales (1 hora y 30 minutos en inglés)	3 horas semanales (1 hora y 30 minutos en inglés)	
EDUCACIÓN FÍSICA			2 horas semanales (1 hora en inglés)	2 horas semanales (1 hora en inglés)



ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL (DIVERSIFICA CIÓN)			2 horas semanales (1 hora en inglés)	2 horas semanales (1 hora en inglés)
--	--	--	---	---

El profesorado participante llevará a cabo varias líneas de actuación:

- Acciones encaminadas al perfeccionamiento de la lengua inglesa por parte de los profesores de ANL implicados en el proyecto. Esto se realiza con cursos de formación de la Escuela Oficial de Idiomas, "That's English" y preparación a exámenes de Cambridge y Trinity; preparación de materiales con la auxiliar de conversación, y programas de inmersión lingüística y participación en proyectos Erasmus +.
- Análisis, estudio y debate de documentos y normativa relacionados con el programa (programa educativo de centro bilingüe, Plan de Fomento del Plurilingüismo, Orientaciones para la elaboración del currículo Integrado, Currículo Integrado de las Lenguas, Marco de Referencia Europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de las lenguas, etc.).
- Elaboración y adaptación de materiales en coordinación con la auxiliar de conversación y búsqueda de recursos en Internet.
- Coordinación con los miembros del Departamento Didáctico, siempre que se pueda.
- Coordinación con los docentes de AL Y ANL.
- Facilitar y apoyar el trabajo de la auxiliar de conversación.
- Organizar y animar al alumnado a participar en actividades extraescolares relacionadas con el currículo tales como visitas, inmersión lingüística, certámenes, concursos, etc.
- Plantear y/o colaborar con los diferentes proyectos propuestos al alumnado de forma colaborativa e interdisciplinar.
- Organizar y animar al alumnado a participar en los planes y programas para la innovación educativa del centro: Biblioteca, Aula de Jaque, Coeducación e Igualdad, Forma Joven, Escuela Espacio de Paz, Erasmus +, Día Internacional de las lenguas, Día del Libro, etc.
- Realización de cursos relacionados con el programa.
- Adaptación del currículo de la materia, incorporando aspectos relativos a la cultura del idioma de que se trate de acuerdo con lo que a tales efectos se recoja en las correspondientes programaciones didácticas.
- Participación en la elaboración del currículo integrado de las lenguas.



- Elaboración o adaptación de materiales didácticos necesarios para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras, en coordinación con el resto del profesorado, especialmente el de la L2.
- Trabajo en clase siguiendo los principios metodológicos del programa como el aprendizaje cooperativo.
- Implantación del trabajo en el aula por tareas y proyectos.
- Comunicación con las familias a través del Séneca o/y de profesorado tutor para informar sobre tareas de evaluación, notas de esas tareas, ausencias y comentarios sobre su proceso de aprendizaje.
- Asistencia a reuniones de coordinación que se convocaran semanalmente.

Además, la coordinación del programa se llevará a cabo junto al equipo directivo, las jefaturas de los distintos departamentos didácticos, el profesorado de AL y ANL, la auxiliar de conversación y con los representantes legales del alumnado; mantendrá contacto con Administración (Responsable Provincial y Asesores CEP), generará las certificaciones del profesorado participante; grabará los datos del programa y de los participantes en Séneca; enviará el horario de la auxiliar de conversación al responsable provincial; gestionará y elaborará el control de asistencia de la auxiliar de conversación; potenciará y animará a trabajar por proyectos/tareas y a un mayor uso de las TIC; ayudará al profesorado en la búsqueda de recursos para la planificación y adaptación de los proyectos/tareas; asistirá a las jornadas y cursos relacionados con el programa, promoviendo la participación del profesorado implicado; informará al profesorado de todo lo relativo a nueva normativa, convocatorias de becas, ayudas, proyectos, etc.

Los participantes del programa de centro bilingüe son los siguientes por curso, materia y grupo:

CURSO	MATERIA	PROFESORADO	GRUPO
1.º ESO	Geografía e Historia	Eloy Merlo	1.º A, 1.º B,
		Olga Ripoll	1.º C, 1.º D
	Biología y Geología	Luis Cirilo	1.º A, 1.º B, 1.º C, 1.º D.
	Lengua Castellana y Literatura	Laura Navarro	1.º D.
		Ana Isabel Clares	1.º C.
		María del Carmen Aguilar	1.º A, 1.º B.



	Inglés	David Lastra Mercado	1.º A, 1.º B, 1.º C.
		Mónica Sánchez Guerrero	1.º D.
	Francés	Paqui Fernández	1.º A, 1.º C.
		Sandrine Fluet	1.º B, 1.º D.
2.º ESO	Física y Química	Ginés Aznar	2.º A, 2.º B, 2.º C.
		Isidora Barquero	2.º C, 2.º D.
	Geografía e Historia	Melody Navarro	2.º D, 2.º E.
	Geografía e Historia	Eloy Merlo	2.º A, 2.º B.
	Geografía e Historia	Pedro Pérez	2.º C.
	Tecnología y Digitalización	Pedro Martínez	2.º A, 2.º B, 2.º C, 2.º D, 2.º E.
	Lengua Castellana y Literatura	M <sup>a</sup> del Carmen Aguilar	2.º A, 2.º B.
		Paqui Palomera	2.º C, 2.º D.
		Ana Isabel Clares	2.º E.
	Inglés	Silvia Vergara	2.º A, 2.º B.
		Ana M. <sup>a</sup> González	2.º C, 2.º D, 2.º E.
Francés	Francisca Fernández	2º A/E, 2º B, 2.º C/D.	
3.º ESO	Física y Química	Isidora Barquero	3.º A, 3.º C.
		Ginés Aznar	3.º B, 3.º D.
	Educación Física	Javier Martín	3.º A, 3.º C.
		Eva Carrillo	3.º B, 3.º D.
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Rosa González	3.º A, 3.º B, 3.º C, 3.º D.
	Ámbito Lingüístico y Social	Lourdes Rosa Blanco	3.º A/C.
	Lengua Castellana y Literatura	Ana Isabel Clares	3.º A.
		Paqui Palomera	3.º B, 3.º C.
		Ana Belén Cervantes	3.º D.



	Inglés	Juan Conde	3.º A, 3.º C.
		Silvia Vergara	3.º B, 3º D.
	Francés	Sandrine Fluet	3.º A, 3.º B, 3.º C/D.
4.º ESO	Geografía e Historia	Olga Ripoll	4.º A, 4.º B, 4.º C.
		Melody Navarro	4.º D.
	Educación Física	Andrea Saquero	4.º A, 4.º B, 4.º D.
		Javier Martín	4.º C.
	Ámbito Lingüístico y Social	Pedro Pérez	4.º A/B.
	Lengua Castellana y Literatura	Laura Navarro	4.º A, 4.º B, 4.º D.
		Ana Belén Cervantes	4.º C.
	Inglés	Mónica Sánchez	4.º B, 4.º C.
		Juan Conde	4.º A, 4.º D.
	Francés	Sandrine Fluet	4.º A, 4.º B.
Cultura Clásica	Sara Martínez	4.º ESO.	

## 6. OBJETIVOS PEDAGÓGICOS

Los miembros del programa educativo de centro bilingüe contamos con una reunión semanal para concretar el diseño de las unidades didácticas integradas y proyectos interdisciplinares, evaluar la puesta en práctica de las mismas, adoptar pautas metodológicas comunes, contribuir a la adquisición de las competencias, fomentar el trabajo de carácter interdisciplinar, conceder un lugar privilegiado a las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje, contribuir a la formación integral del alumnado, valorar el funcionamiento de los grupos bilingües, detectar los problemas que puedan ir surgiendo y buscar las mejores soluciones en cada momento y coordinarnos con las auxiliares. Desde el programa educativo de centro bilingüe pretendemos conseguir, además de los contemplados en el currículo oficial para cada nivel educativo, los siguientes objetivos:

- ✓ Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de lengua inglesa.
- ✓ Intensificar el desarrollo de las habilidades y destrezas contempladas en el currículo oficial de inglés.





- ✓ Favorecer el desarrollo de la competencia comunicativa a través de la utilización del inglés como medio de aprendizaje de los contenidos de las áreas.
- ✓ Favorecer la comunicación e intercambio de profesorado y alumnado para aproximar la cultura de los países anglosajones al alumnado.
- ✓ Fomentar actitudes como la tolerancia y el respeto, a la vez que reforzar el espíritu de ciudadanía europea.
- ✓ Desarrollar el plurilingüismo e interculturalidad.
- ✓ Desarrollar estrategias de aprendizaje para hacer al alumnado más autónomo e independiente.
- ✓ Utilizar la transferencia positiva entre las lenguas.
- ✓ Potenciar la competencia en comunicación lingüística de los alumnos a través de: la realización de actividades comunicativas de producción y recepción de textos orales y escritos, la interacción comunicativa y la reflexión a partir de la comunicación.
- ✓ Mejorar el rendimiento escolar por revisión de contenidos atendiendo a los elementos lingüísticos presentes en las ANL.
- ✓ Aumentar la motivación y actitud positiva hacia el aprendizaje, las lenguas y sus hablantes.
- ✓ Desarrollar la competencia plurilingüe a través de la interacción comunicativa en más de una lengua.
- ✓ Formar al alumnado para que sea capaz de entender, hablar, leer, interactuar y escribir con diferentes niveles competenciales en más de una lengua.
- ✓ Mejorar la capacidad de aprendizaje y la flexibilidad intelectual.
- ✓ Fomentar la lectura de textos en todas las áreas.
- ✓ Fomentar el uso y conocimiento de las nuevas tecnologías.

Los objetivos comunes de las áreas lingüísticas son:

- Comprender discursos orales y escritos interpretándolos con una actitud crítica, reconociendo sus diferentes finalidades y las formas de comunicación de que se valen, y aplicar la comprensión de los mismos a nuevas situaciones.
- Construir discursos orales y escritos utilizando si signos verbales y no verbales, en función de distintas finalidades, adecuándose a diferentes situaciones comunicativas, respetando las regulaciones normativas específicas en cada caso, utilizando la lengua de forma creativa y personal, y ampliando el caudal lingüístico adquirido en el intercambio receptivo y productivo.



- Reflexionar sobre el funcionamiento lingüístico y comunicativo de las lenguas como instrumento facilitador y regulador del aprendizaje de la misma y para mejorar las producciones personales y contribuir a la adquisición autónoma de las lenguas.
- Comprender, respetar y valorar la pluralidad intrínseca del lenguaje, que explica la diversidad de las lenguas, dialectos y hablas.
- Conocer, comprender e interpretar textos literarios, explorando y considerando sus principales procedimientos.

Los objetivos de las áreas no lingüísticas en cuanto al uso de la lengua inglesa se centran alrededor de los siguientes:

- Utilizar la lengua inglesa (L2) como vehículo de comunicación oral y escrita en el aula.
- Desarrollar la capacidad de concentración y escucha para la mejora y comprensión de mensajes orales en lengua inglesa.
- Conocer el vocabulario de uso común y específico propios de las distintas materias.
- Comprender de forma global los discursos orales en lengua inglesa emitidos en las asignaturas no lingüísticas, favoreciendo de esta forma un enfoque comunicativo en el aprendizaje.
- Desarrollar en el alumnado la capacidad de expresar oralmente y por escrito distintos tipos de mensajes en lengua inglesa.
- Elaborar presentaciones en lengua inglesa facilitándoles modelos previos.
- Leer de forma comprensiva y autónoma aquellos recursos y documentos escritos que le serán ofrecidos en las distintas asignaturas.
- Utilizar estrategias de aprendizaje y recursos didácticos con el fin de buscar y resolver situaciones de aprendizaje de forma autónoma.
- Colaborar en el aumento de la competencia comunicativa del alumnado en L2.
- Potenciar el uso de las TIC como fuente de acercamiento a la L2.
- Conocer, respetar y apreciar las tradiciones y el patrimonio natural, histórico, cultural, artístico regional, nacional, europeo y mundial.

## **7. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**

El estudio de las lenguas extranjeras supone un importante instrumento para la consecución no sólo de la competencia plurilingüe, sino también para el resto de las



competencias. Las lenguas son un vehículo ideal para conseguir una serie de competencias como la competencia en comunicación lingüística, la competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería, la competencia digital, competencia personal, social y de aprender a aprender, la competencia ciudadana, la competencia emprendedora y la competencia en conciencia y expresión culturales. El alumnado utilizará estrategias de aprendizaje, para continuarlo de manera autónoma, reconocer potencialidades y carencias y aceptar el error como parte natural del proceso de aprendizaje.

## 8. METODOLOGÍA

El principio máximo del programa educativo de centro bilingüe es que el alumnado alcance su alfabetización en sendos idiomas; estar alfabetizado en un idioma implica que el alumnado domine las cinco habilidades de la lengua: entender, hablar y conversar, leer y escribir, que se enseñarán de una manera integrada. Por eso ser capaz de leer y comunicarse con fluidez y disfrutar haciéndolo, son habilidades que pretendemos que nuestro alumnado consiga. Para ello nuestra metodología incluirá los siguientes aspectos:

- Utilización del enfoque comunicativo y el constructivismo.
- Uso del enfoque de Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera, con sus propios materiales o los elaborados por la Consejería y que aparecen en el Portal Plurilingüe. En el enfoque AICLE es fundamental la participación activa del alumnado y el trabajo en las cinco destrezas básicas: escuchar, leer, escribir, hablar y conversar.
- Uso de todo tipo de gamificación.
- Uso casi exclusivo del inglés. Asegurarse de que el alumnado conoce el repertorio de expresiones útiles en clase. Estas expresiones tienen que ser practicadas para que el alumnado pueda funcionar en todas materias.
- La actividad oral será tan importante como la escrita.
- Lo aprendido debe ser rápidamente reutilizado.
- Fomento de la lectura regular; por ejemplo usar libros con el texto grabado, lo cual es una actividad no solo atractiva, sino que también es una gran herramienta para mejorar la lectura en voz alta.
- Acercamiento a los modos espontáneos de adquisición de las lenguas.
- No se considera como único objetivo legítimo el lograr la competencia de un/a hablante nativo/a.



- Desarrollo esencial de la competencia de “aprender a aprender”, potenciando la adquisición de las lenguas de forma reflexiva y autónoma.
- Atención a los diferentes estilos de aprendizaje del alumnado.
- Creación de un espacio bilingüe en su clase (pósteres, notas, fotos, carteles sobre cualquier actividad relacionada con todas las materias del programa).
- Enseñanza flexible y facilitadora: se simplifica el lenguaje, no el contenido y se ofrece herramientas para facilitar el aprendizaje de contenidos en lengua extranjera
- Trabajo colaborativo y cooperativo de profesorado implicado
- Coordinación del trabajo con los departamentos implicados, compartiendo aspectos como vocabulario clave de la asignatura, conceptos, etc.
- Realización de actividades comunicativas de producción y recepción de textos orales y escritos.
- Planteamiento de tareas que requieran interacción para ser resueltas
- Uso de la plataforma educativa Moodle Centros.
- Promoción de “acontecimientos bilingües” (actividades especiales durante la semana del libro, días especiales: actividades en *Halloween*, *Thanksgiving*, *Easter*, concurso de centros bilingües, visitas a obras de teatro en inglés...)
- Planteamiento de trabajo flexible por tareas o proyectos.
- Uso de múltiples recursos y materiales, especialmente las TIC, promoviendo la interactividad y la autonomía del alumno: Desarrollo de trabajos por descubrimiento e investigación.

Así, como se ha explicado anteriormente, la metodología en el programa de lenguas extranjeras no se centrará exclusivamente en rasgos aislados del lenguaje, ya sean funciones comunicativas, estructuras o destrezas lingüísticas. Por el contrario, un aspecto fundamental del aprendizaje y uso de la lengua será el desarrollo integrado del lenguaje, destrezas y contenidos. El lenguaje se presenta en términos de funciones comunicativas, gramática, vocabulario y pronunciación. En lo referente a las destrezas, además del desarrollo de la competencia comunicativa a través de las cinco destrezas lingüísticas básicas (comprensión auditiva, comprensión lectura, producción oral y expresión escrita), se tienen en cuenta las destrezas de estudio y aprendizaje de la lengua extranjera. Por lo tanto, la metodología que seguiremos para conseguir la integración de las cinco destrezas básicas es la siguiente:

- El principal es el enfoque AICLE, acrónimo que corresponde al Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras. Esta metodología aparece también bajo las siglas CLIL en inglés (Content and Language Integrated Learning). Esta metodología hace referencia a las situaciones en las que las



materias o parte de las materias se enseñan a través de una lengua extranjera con un objetivo doble, el aprendizaje de contenidos y el aprendizaje simultáneo de una lengua extranjera. El enfoque AICLE en nuestro centro se pone en práctica fundamentalmente en el entorno virtual Moodle Centros, ya que facilita el desarrollo de las destrezas comunicativas (hablar, escuchar, leer, escribir e interactuar). También se aplica a través de los procesos cognitivos que comprenden la memoria, el lenguaje, la percepción, el pensamiento y la atención (entre otros). El trabajo cooperativo también se utiliza para implantar la metodología AICLE con actividades tales como las lecturas compartidas. Otros métodos utilizados para introducir el enfoque AICLE son el aprendizaje autónomo, el diseño y evaluación de actividades y el acceso a los recursos.

- Se ponen en práctica otras metodologías activas en consonancia con el enfoque orientado a la acción adoptado en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), que implica directamente al usuario de la lengua y que por lo tanto mantiene un alto nivel de motivación.
- Se proponen situaciones de aprendizaje que integran elementos curriculares de las distintas áreas en lengua extranjera con la puesta en práctica de actividades significativas abiertas, lúdicas y creativas, tanto orales como escritas que impliquen la elaboración de un producto final relevante vinculado a la vida real que requiera el uso de las nuevas tecnologías, herramientas imprescindibles en la enseñanza bilingüe.
- Se refuerza la competencia digital, que facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula, al igual que la competencia emprendedora y la competencia personal, social y de aprender a aprender para fomentar la autonomía del alumnado y el desarrollo del pensamiento crítico.

## 9. CONTENIDOS

Los contenidos serán los mismos que los establecidos en la Programación Didáctica de las distintas materia para la ESO y Bachillerato. Dado que al finalizar la etapa obligatoria de secundaria el alumnado debe alcanzar el nivel B1, desde 1.º de ESO se procederá a elevar los contenidos, de manera que en el primer ciclo de secundaria se alcance el nivel A2 y en el segundo ciclo el nivel B1. Ya en Bachillerato,



se intentará llegar a un nivel B2. Es muy importante que el alumnado que está aprendiendo tres lenguas al mismo tiempo aprenda los contenidos relacionando las tres lenguas entre sí.

La estructuración y secuenciación de los contenidos por unidades está registrada individualmente por cada docente para los distintos cursos y puede ser consultada en las programaciones didácticas de departamento de cada materia.

A lo largo de los más de 14 años que llevamos trabajando en el programa educativo de centro bilingüe (inglés) estamos consiguiendo una forma de integrar los contenidos de todas las materias que forman parte del Programa, a través de tareas compartidas entre distintas materias, proyectos trimestrales principalmente basados en la oralidad, etc. Así mismo, se trabajará desde diferentes perspectivas los contenidos comunes de las AL y ALN y se integrará de esta forma el currículo de las distintas áreas. Además, a través de los proyectos se reforzará el trabajo cooperativo (por parejas o en grupo) y la capacidad para expresarse oralmente en lengua inglesa.

## **10. EVALUACIÓN**

Para la evaluación de las Áreas No Lingüísticas (ANL), se tendrá en cuenta que los contenidos del área no lingüística primarán sobre las producciones lingüísticas en lengua inglesa, que no debe influir negativamente en la valoración final del área. La competencia comunicativa en L2 (inglés) es un valor añadido que ha de ser recompensado y la falta de fluidez en dicha lengua no se penalizará. En las ANL el uso correcto del inglés se valorará con un máximo de entre 1 punto y 2 puntos sobre la nota global obtenida en el proceso de evaluación. Se prestará especial atención al desarrollo de las competencias comunicativas del alumnado y a su avance en la producción de estrategias compensatorias de comunicación. El profesorado de ANL tendrá en cuenta que los contenidos de sus materias impartidos en L2 serán evaluados en esa lengua en la misma proporción. Se ha de tener en cuenta la diversidad del alumnado para determinar en su caso el porcentaje de uso de L2 para diseñar las pruebas de evaluación. El profesorado de lengua extranjera (AL) será el responsable de evaluar la competencia lingüística del alumnado y para ello utilizará los descriptores y las recomendaciones recogidas en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) de las cinco destrezas comunicativas: escuchar, leer, escribir, hablar y conversar. En la evaluación del alumnado se promoverá que el usuario de la lengua que corresponda demuestre lo que ha aprendido a hacer, a través de un registro de consecución de objetivos referido a cada una de las cinco destrezas comunicativas.



En un área lingüística como la que nos ocupa, todas las pruebas realizadas a diario, mensuales o trimestrales sirven como **instrumento de evaluación**. Se realizarán pruebas orales y escritas para poder determinar las capacidades básicas del alumnado y su adquisición de las destrezas fundamentales. Tendremos en cuenta en la evaluación todos los instrumentos a nuestro alcance, entre los que podríamos destacar algunos: pruebas objetivas escritas en cada evaluación, cuaderno de trabajo diario, pruebas orales que incluirán los ejercicios que se hacen a diario, las actividades individuales, en pareja o en grupo, diseñadas y guiadas por el profesor y por el auxiliar de conversación, ejercicios de repaso y refuerzo, proyectos realizados de forma individual o en grupos, etc.

Los **criterios de evaluación** serán los propios de cada materia tanto en la ESO como en Bachillerato teniendo en cuenta:

- Extraer información global y específica de mensajes orales y de textos escritos.
- Participar en conversaciones y utilizar las estrategias adecuadas para iniciar, mantener y hacer progresar la comunicación.
- Leer de forma autónoma distintos tipos de materiales. Se pretende comprobar si el alumnado es capaz de leer diferentes tipos de textos con autonomía. Se tratará siempre de textos adecuados a su nivel e intereses, como extractos de revistas, de noticias, etc., relacionados con temas de actualidad.
- Producir textos escritos atendiendo a diferentes intenciones comunicativas. El objetivo es comprobar si el alumnado puede expresarse por escrito, de forma sencilla y coherente, sobre los temas que ha trabajado en el aula.
- Utilizar el conocimiento de algunos aspectos formales del código de la lengua (morfología, sintaxis y fonología) en diferentes contextos de comunicación como instrumento de autoaprendizaje y autocorrección.
- Identificar, utilizar y poner ejemplos de algunas estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje. Con ello se pretende evaluar la utilización de las estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje.
- Identificar e interpretar las referencias culturales apoyándose en claves lingüísticas y no lingüísticas que ayuden a su comprensión.
- Reconocer elementos socioculturales que conocen a través de los medios de comunicación que están a su alcance.
- Mostrar sentido crítico, reflexivo y respetuoso ante las diferencias de opinión basadas en diferencias socioculturales. Con este criterio se pretende comprobar si el alumno puede analizar críticamente las distintas tradiciones, costumbres y comportamientos de otras culturas distintas a las propias.



Los **criterios de calificación** serán los que cada departamento didáctico haya establecido para ESO y Bachillerato. Se considera conveniente tener en cuenta los siguientes:

- Se valorarán las pruebas realizadas día a día en el aula y las que realizan periódicamente antes de cada evaluación. Dentro de ellas se incluyen pruebas orales y escritas, lectura de diálogos y textos sencillos, realización de proyectos de dificultad variada y comentarios orales y por escrito.
- Se valorará la realización de ejercicios individuales, en pareja y en grupo dentro del aula y aquellos individuales realizados fuera de la misma.
- -Se analizará y valorará la participación activa en los ejercicios y actividades realizados en clase, el respeto e interés hacia los mensajes y opiniones del profesor y de los compañeros, la actitud receptiva y el esfuerzo e intento de superación.

## 11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según la legislación el currículum debe adaptarse a las características y necesidades del grupo-clase y a los ritmos de aprendizaje y peculiaridades del alumnado; además, se advierte acerca de cómo estos aspectos pueden convertirse en dificultades para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello, se debe contemplar una variedad de actividades e instrumentos de estudio que permitan la elección entre ellos y el uso de métodos diversos. Es imprescindible dar atención al alumnado que tiene problemas en la adquisición de competencias y en el aprendizaje de contenidos en lengua extranjera.

La enseñanza bilingüe es un programa dirigido a todo el alumnado y así lo dispone la normativa vigente; para lograr los objetivos propuestos, partiendo de los conocimientos previos del alumnado, cada departamento tiene establecidos unos programas de refuerzo y profundización con actividades de refuerzo y ampliación que su alumnado puede necesitar, de forma individual o grupal. Se pretende también que dichas actividades refuercen la autoestima del alumnado ya que, al poder ir progresando a su ritmo, sentirá que el esfuerzo realizado ha merecido la pena.

Nuestro programa bilingüe contempla además otras medidas posibles para responder a las necesidades específicas de determinado alumnado: el refuerzo educativo de contenidos lingüísticos en inglés para facilitar el trabajo de los textos en las áreas no lingüísticas; la acción tutorial exhaustiva en el caso del alumnado que no participa activamente en la parte bilingüe con entrevistas con agentes diversos dependiendo de cada caso (entre docente y discente, con el profesorado tutor o





incluso contando con la participación de la coordinación del programa de centro bilingüe), en cualquiera de ellos puede añadirse la familia y el departamento de orientación, cuando se considere oportuno.

Es necesario tener en cuenta que la secuenciación de las distintas unidades didácticas no puede ser considerada como definitiva y absolutamente inflexible, sino que el profesorado, en función de los intereses y necesidades detectadas en su alumnado, puede variar el orden de las mismas.

Las competencias clave se consideran esenciales y deben ser adquiridas por el mayor número posible de alumnos y alumnas. Por esta razón, el profesorado de AL y ANL atenderá a la diversidad de capacidades del alumnado adaptando el porcentaje de uso y/o evaluación de la lengua inglesa y las actividades y tareas que se planteen para la adquisición de contenidos básicos. Es por ello que, de forma general y sin menoscabo de lo estipulado a este respecto en los distintos departamentos, el profesorado de AL y ANL potenciará la fluidez frente a la corrección (especialmente en los niveles iniciales); facilitará la comprensión de contenidos con apoyos extralingüísticos (imágenes, gráficos, lenguaje corporal, dramatización, etc.); facilitará la adquisición de conocimientos mediante la repetición y la presentación del mismo contenido de maneras diferentes; diseñará, adaptará y modificará el tipo de tareas y actividades en función de los intereses, motivación, estilos cognitivos y ritmos de aprendizaje del alumnado; planteará micro-tareas para llegar al producto final sobre todo en los niveles más bajos; y reforzará en su caso y/o ampliará o profundizará, con el fin de abarcar la diversidad del alumnado.

## **12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

El hecho de enseñar a adolescentes es una tarea interesante, incluso apasionante, pero también es todo un reto. En un grupo de adolescentes la motivación, el grado de cooperación e, incluso, su capacidad de diversión son parámetros que cambian de un día para otro. Por suerte o por desgracia, el profesorado es conocedor de que no hay un patrón fijo para el comportamiento de un grupo-clase. Es por eso que se deberá tener preparado todo un arsenal de actividades diversas y, lo que es casi más importante, una gran flexibilidad mental que le permita afrontar también con éxito las situaciones en las que lo predominante sean los comportamientos disruptivos o provocativos. Por lo tanto, el profesorado debe estar preparado y, por lo tanto, reaccionar ante las circunstancias de la forma más profesional posible. Esto incluye la necesidad de:



- Seleccionar el contenido y organizar el aprendizaje, en la medida de lo posible, de acuerdo con las necesidades psicológicas del alumnado. La elección del contenido es, pues, fundamental a la hora de enseñar. Diversificar la temática, armonizar sus focos de interés con los nuestros, equilibrar sus intereses con el valor educativo, etc., son estrategias que se cuidan en el método y que potenciamos como profesores.
- Crear un clima de aprendizaje positivo. Podemos facilitar nuestra tarea como docentes a la hora de crear una experiencia de aprendizaje positiva a través de: tareas claras; un gran número de ejercicios cuidadosamente diseñados; oportunidades para que el alumnado compruebe su propio trabajo de forma regular; un proceso de enseñanza diseñado para garantizar que el alumnado aprenda a expresarse tanto de forma oral como escrita; satisfacer las diferencias en la inteligencia y los estilos de aprendizaje de los alumnos, y facilitar el desarrollo de técnicas de estudio.

El reto del que venimos hablando, y al que nos enfrentamos, se complica aún más debido a que el centro es, como no podía ser de otro modo, reflejo de la sociedad actual: se trata de un foro de diversidad en muchos sentidos: cultural, lingüística, étnica y de capacidades personales y sociales.

En general, serán de utilidad las actividades que fomenten la interacción oral entre docente-discente (debates, exposición de argumentos, opiniones, etc.); la lectura comprensiva de textos auténticos o adaptados y producción escrita (preguntas de verdadero/falso, responder a preguntas, elegir la respuesta correcta, ordenar, resumir, secuenciar, completar huecos, etc.); las presentaciones orales buscando información en distintos recursos (libros, la búsqueda guiada en Internet, etc.); la comprensión oral en la toma de notas de datos concretos o fechas, completando tablas, líneas del tiempo, diagramas, mapas conceptuales, o incluso identificando y reorganizando la información o imágenes, corrección de errores, etc.; en actividades TIC (presentaciones, actividades interactivas, *webquests*, material audiovisual, blogs, Internet, diccionarios en línea, etc.); las actividades concretas por áreas (comunicativas y de resolución de problemas, pruebas de velocidad lectora, tareas de reflexión lingüística, actividades de escritura creativa, comentarios de texto, reseñas, presentaciones orales, murales, etc.); los proyectos interdisciplinares a nivel de centro (medio ambiente, reciclaje, Día del Libro, etc.).

El profesorado utilizará los recursos que favorezcan una metodología global. Por ello, tanto el programa en sí como el uso de las TIC y las TAC favorecen las actividades que buscan una integración de los elementos citados. Esta metodología se desarrollará en todo el programa para todo el alumnado. Se utilizarán todos los



recursos y materiales que se especifican y recogen en la Programación didáctica del Departamento, prestando especial atención a los proyectores, las pizarras digitales, el conjunto de ordenadores (de sobremesa o portátiles) en todas las aulas. Además, como ya hemos señalado, se organizarán las tareas de forma que el alumnado utilice las tecnologías de la información y comunicación mediante la participación en blogs, la creación de sitios web con materiales y la investigación en la red. Algunas páginas web de interés pueden ser:

- 🖥️ Actividades PEL (inglés, francés, alemán):  
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/pel>
- 🖥️ Secuencias AICLE:  
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/aicle/secuencias-aicle>
- 🖥️ Blog sobre plurilingüismo (Almería):  
<http://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/plurilinguismoalmeria/>
- 🖥️ Aprendizaje cooperativo: <http://fernandotrujillo.es/aprendizaje-cooperativo-en-secundaria-con-motivo-de-un-seminario-en-el-ies-clara-campoamor/>
- 🖥️ Aprendizaje cooperativo: algunas ideas prácticas:  
[http://www.deciencias.net/convivir/1.documentacion/D.cooperativo/AC\\_Algunas\\_ideaspracticas\\_Pujolas\\_21p.pdf](http://www.deciencias.net/convivir/1.documentacion/D.cooperativo/AC_Algunas_ideaspracticas_Pujolas_21p.pdf)
- 🖥️ Aprendizaje basado en proyectos:  
<http://actualidadpedagogica.com/aprendizaje-basado-en-proyectos-en-10-pasos/>

### 13. AUXILIARES DE CONVERSACIÓN

Conviene subrayar que todos los grupos participantes en el programa cuentan con una hora a la semana con la ayuda de un auxiliar de conversación en el aula. Consideramos la figura del ayudante lingüístico esencial por su contribución al desarrollo de las competencias comunicativas orales y socio-culturales. Estos dos factores presuponen un mayor éxito en la consecución de los objetivos y la posibilidad de alcanzar el nivel B1 (o B2 en su caso) del Marco común europeo de referencia para las lenguas.

Este curso académico contamos con la colaboración de Jessica Kenney, de Reino Unido, para desarrollar 12 horas a la semana de actividad lectiva más dos horas para la realización de una formación online de lengua y cultura española.

El horario será el siguiente:



## SEMANA 1

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8.00 – 9.00	2º DE ESO B, TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN			4º DE ESO A, GEOGRAFÍA E HISTORIA	
9.00 – 10.00				CURSO DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLA	
10.00 – 11.00	2º DE ESO E, TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN		2º DE ESO D, TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN	CURSO DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLA	
R	E	C	R	E	O
11.30 – 12.30	2º DE ESO C, TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN			1º DE ESO D, GEOGRAFÍA E HISTORIA	
12.30 – 13.30	1º DE ESO C, GEOGRAFÍA E HISTORIA	INGLÉS		4º DE ESO C, GEOGRAFÍA E HISTORIA	
13.30 – 14.30	2º DE ESO A, TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN	INGLÉS			

## SEMANA 2

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8.00 – 9.00	1º DE ESO C, BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA				
9.00 – 10.00	4º DE ESO D, GEOGRAFÍA E HISTORIA		3º DE ESO D, FÍSICA Y QUÍMICA	2º DE ESO C, FÍSICA Y QUÍMICA	
10.00 – 11.00	CURSO DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLA		1º DE ESO A, BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	2º DE ESO B, FÍSICA Y QUÍMICA	
R	E	C	R	E	O
11.30 – 12.30	2º DE ESO A, FÍSICA Y QUÍMICA	2º DE ESO E, GEOGRAFÍA E HISTORIA			
12.30 – 13.30	CURSO DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLA	2º DE ESO D, GEOGRAFÍA E HISTORIA		3º DE ESO B, FÍSICA Y QUÍMICA	
13.30 – 14.30	1º DE ESO D, BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA			1º DE ESO B, BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	



### SEMANA 3

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8.00 – 9.00	3º DE ESO A, EDUCACIÓN FÍSICA	2º DE ESO C, GEOGRAFÍA E HISTORIA			
9.00 – 10.00	3º DE ESO D, EDUCACIÓN FÍSICA				
10.00 – 11.00	CURSO DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLA	2º DE ESO D, FÍSICA Y QUÍMICA			
R	E	C	R	E	O
11.30 – 12.30	CURSO DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLA	3º DE ESO B, EDUCACIÓN FÍSICA	3º DE ESO C, EDUCACIÓN FÍSICA		
12.30 – 13.30	2º DE ESO E, FÍSICA Y QUÍMICA	4º DE ESO C, EDUCACIÓN FÍSICA	INGLÉS	INGLÉS	
13.30 – 14.30	3º DE ESO C, FÍSICA Y QUÍMICA			3º DE ESO A, FÍSICA Y QUÍMICA	

### SEMANA 4

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8.00 – 9.00				3º DE ESO C, EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL	
9.00 – 10.00				1º DE ESO B, GEOGRAFÍA E HISTORIA	
10.00 – 11.00		2º DE ESO A, GEOGRAFÍA E HISTORIA		CURSO DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLA	
R	E	C	R	E	O
11.30 – 12.30	3º DE ESO A, EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL	CURSO DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLA	3º DE ESO D, EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL	3º DE ESO B, EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL	
12.30 – 13.30	1º DE ESO A, GEOGRAFÍA E HISTORIA	4º DE ESO D, EDUCACIÓN FÍSICA	INGLÉS		
13.30 – 14.30	2º DE ESO B, GEOGRAFÍA E HISTORIA	4º DE ESO B, EDUCACIÓN FÍSICA	4º DE ESO A, EDUCACIÓN FÍSICA		



#### 14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares juegan un importante papel en la formación y motivación de nuestros alumnos. Para el presente curso escolar tenemos previstas las siguientes actividades: El Departamento de Inglés ha organizado la asistencia a la obra de teatro Sherlock Holmes (primer ciclo) para el 14 de marzo de 2025 y de la obra Frankenstein (segundo ciclo y Bachillerato) para el 28 de enero de 2025, ambas en el teatro Cervantes de Almería. Otras actividades que el departamento considera interesantes de realizar son las siguientes:

La participación de nuestro centro dentro del certamen de centros bilingües dirigido a nuestro alumnado de 1º ESO que se realiza anualmente en nuestra provincia y que forma parte del Programa bilingüe de nuestro centro. Respecto a las actividades complementarias de festividades y efemérides, se trabajarán dentro del aula siempre y cuando el profesorado lo estime oportuno, sin obligatoriedad. Al final de cada trimestre se hará una valoración de las actividades trabajadas. Entre otras actividades complementarias, el departamento ha organizado diferentes *escape rooms* o *breakouts* en los distintos trimestres, la participación de nuestro alumnado en el concurso *The Big Challenge*, gymkanas y cazas del tesoro. Nuestro departamento también colaborará en otras actividades organizadas por los distintos proyectos, planes y programas para la innovación educativa, como posibles charlas a través de videoconferencia dentro del Plan Director.